

Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN N° 853 /02

EXPEDIENTE N° 398/2000

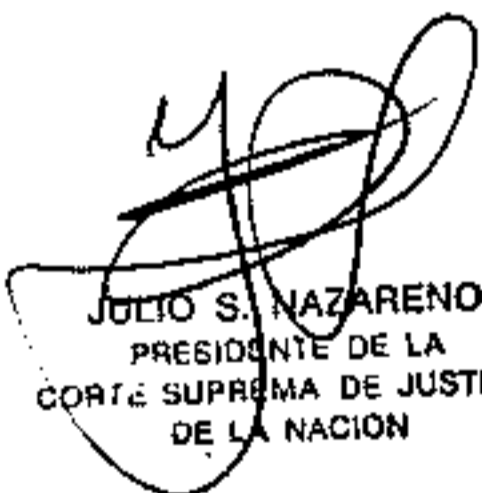
Buenos Aires, 4 de junio de 2002

Vistas las presentes actuaciones por las que el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Dr. Fernando Posse Saguier, solicita feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia n° 61 de ese fuero, desde el día 12 de junio al día 14 de junio del presente año, con motivo de la realización de trabajos de pulido y plastificado de los pisos,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 61, desde el día 12 de junio hasta el 14 de junio del corriente año, ambas fechas inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION